

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Pavimentaciones de 40 viviendas prefabricadas en Los Asperones (Málaga), correspondientes al expediente MA-86/200-CL2, a favor de la empresa: Auxini, S.A. en la cantidad de: 15.653.364 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,49% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita (MA-86/200-CL1).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Movimiento General de Tierras al de 40 viviendas prefabricadas en Los Asperones (Málaga), correspondientes al expediente MA-86/200-CL1, a favor de la empresa: Auxini, S.A. en la cantidad de: 24.614.737 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,49% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras:

Obra: Instalación y Pinturas Grupa 48 viviendas. Tartessos, en Huelva.

Expediente: AR-15307-RPV-8H.
Empresa adjudicataria: Contractor, S.A..
Importe de adjudicación: 19.383.759.
Baja de adjudicación: 0,05%.

Obra: Consolidación y Refuerzo de Estructuras C/ Isla Cristina 10, Grupo Tartessos, de Huelva.

Expediente: AR-15307-RPV-8H.
Empresa adjudicataria: Contractor, S.A..
Importe de adjudicación: 16.074.956.
Baja de adjudicación: 0,05%.

Sevilla, 21 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-88/04-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Tratamiento de superficies entre Puerta Caleta y Boluarte Capuchinos, Compo Sur. Cádiz», correspondiente al expediente: CA-88/04-A, a favor de la empresa: Agromán, S.A., en la cantidad de: 193.617.689 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,978 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 24 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-88/08-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Rehabilitación del Ayuntamiento de Montefrío II Fase (Granada)», correspondiente al expediente GR-88/08-A, a favor de la empresa: José Luis Puertas y Remarnes, S.L. y, en la cantidad de: 15.370.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99484512 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 24 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-84/055).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 28 viviendas en Archidona (Málaga), correspondiente al expediente MA-84/055, a favor de la empresa: Conram, S.A., en la cantidad de: 73.869.137 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 4% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 26 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-84/150).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de edificación de 60 viviendas en Jimena de la Frontera (Cádiz), a favor de la empresa: Carviam, S.A., en la cantidad de: 23.801.255 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,02% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 26 de octubre de 1988

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 31 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/010).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 36 viviendas en el Polígono El Tinte-Utrera (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/010, a favor de la empresa: Construcciones Fada, S.A., en la cantidad de: 91.331.330 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 6,20% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de octubre de 1988

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 31 de octubre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/110).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 36 viviendas en el Polígono El Tinte-Utrera (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/110, a favor de la empresa: Construcciones Fada, S.A., en la cantidad de: 91.331.330 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 6,20% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de octubre de 1988

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 4 de noviembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-88/05-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Reforma del Ayuntamiento de Berja (Almería)», correspondientes al expediente AL-88/05-A, a favor de la empresa: Gocal, S.A. en la cantidad de: 38.250.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99968475 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de noviembre de 1988

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 15 de noviembre de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan. (C-52079-ADMO-8X) (C-52082-RF-8G) (RF-GR-117).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los contratos que se citan:

1. Denominación: Lote N° 1: 3 Equipos de riego de emulsión, Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: LOPECAN, S.L. Presupuesto de adjudicación: 1.444.800 pesetas.

2. Denominación: Lote N° 2: Máquinas pintabandas, Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: TIKTIN, Importe de adjudicación: 1.568.000 pesetas.

3. Denominación: Lote N° 3: «1 Distribuidora de Gravilla». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: TIKTIN, Importe de adjudicación: 394.000 pesetas.

4. Denominación: Lote N° 5: «1 Compactador Vibrante de 650 Kg con remolque». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: LOPECAN S.L. Variante 1º, Importe de adjudicación: 1.699.992 pesetas.

5. Denominación: Lote N° 6: «5 Bandejas Vibrantes». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: LOPECAN S.L. Variante 1º, Importe de adjudicación: 2.240.000 pesetas.

6. Denominación: Lote N° 7: «1 Camión de Carga Basculante de 26 Tm». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: CONCESUR. Pegaso Mod. 1331.38R. Importe de adjudicación: 13.400.000 pesetas.

7. Denominación: Lote N° 8: «1 Camión de Carga Basculante con cabina normal». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: RENAULT V.I. Mod. S-170.14. Importe de adjudicación: 12.880.000 pesetas.

8. Denominación: Lote N° 9: «3 Camiones de Carga Basculante con cabina ampliada». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: RENAULT V.I. Mod. S-170.14. Importe de adjudicación: 20.550.000 pesetas.

9. Denominación: Lote N° 10: «2 Camiones de Carga Basculante en tres direcciones cabina normal». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: RENAULT V.I. Mod. S-170.14. Presupuesto de adjudicación: 13.430.000 pesetas.

10. Denominación: Lote N° 11: «1 Camión Cubas». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: CONCESUR Pegaso Mod. 1217.14. Presupuesto de adjudicación: 7.230.000 pesetas.

11. Denominación: Lote N° 13: «2 Borredoras Remolcadas». Expediente: C-52079-ADMO-8X, Empresa adjudicataria: LOPECAN S.L. Marco Lebrero BRM-4-R. Importe de adjudicación: 3.091.200 pesetas.